

# SAN CRISTÓBAL DE LA VEGA

Se encuentra esta localidad en la parte más occidental de la provincia, cerca de los límites con tierras abulenses y vallisoletanas, a algo menos de 60 km de la capital. Su emplazamiento en la llanura castellana explica una economía fundamentalmente basada en la agricultura, aquí enriquecida por la tradicional producción vinícola, de la que aún se conservan bodegas en uso; por otra parte está situada a pie de la ruta, actual N-601, que lleva hacia Valladolid y el norte peninsular, por lo que ha sido ancestralmente utilizada como parada en el camino.

La segunda parte de su topónimo, añadido en época moderna, manifiesta su pertenencia al tercio de La Vega, el cual se incluía en el arcedianato de Arévalo. Fueron estas tierras repobladas por Alfonso VI, según recoge el obispo don Pelayo, en su obra datable en torno a 1120. Barrios García a partir del estudio de la toponimia propone que posiblemente este núcleo fuese uno de aquellos donde se asentaron gentes venidas de Cinco Villas; señala además que hacia 1090 ya debía contar este arcedianato con una cierta estructura, puesto que en esa fecha pasa a estar bajo jurisdicción de la mitra palentina, situación que se mantuvo alrededor de cincuenta años.

Su parroquia, *Sant Christoual*, aparece citada en el documento redactado por el cardenal Gil de Torres, allá por 1250, en el elenco de todas las pertenecientes a la diócesis abulense y con fines fiscales; la cantidad que debía aportar, *XXX morabetinos*, indica que se trataba de una comunidad ya establecida y de tamaño medio. Aparece en otro documento poco después, 1291, que trataba de las pesquisas realizadas para averiguar si se estaban cobrando procuraciones en la diócesis de Ávila. Posteriormente, con la reforma de la estructura de la diócesis y los arcedianatos, San Cristóbal se constituyó en lugar de reunión del sexmo de La Vega.

Hasta 1833, con la organización provincial elaborada por Javier de Burgos, perteneció a la provincia de Ávila, como otras localidades de su entorno, pasando después a incluirse en la segoviana; esta circunstancia tuvo también su reflejo en el orden eclesiástico, trocando también su jurisdicción. En la actualidad pertenece al partido judicial de Santa María de Nieva y es una de las localidades más castigadas por el problema de la despoblación y el envejecimiento.

## *Iglesia de San Cristóbal*

SE SITÚA ESTE TEMPLO en la parte occidental de la población, en lo alto de un cerro desde el que se da vista a gran parte de lo que fue el tercio de La Vega, de la Comunidad de Arévalo, aislado del caserío, sin construcciones adosadas y con presencia de un cementerio a los pies. El terreno que le circunda es de relieve irregular y cuenta además con la presencia de bodegas en el subsuelo.

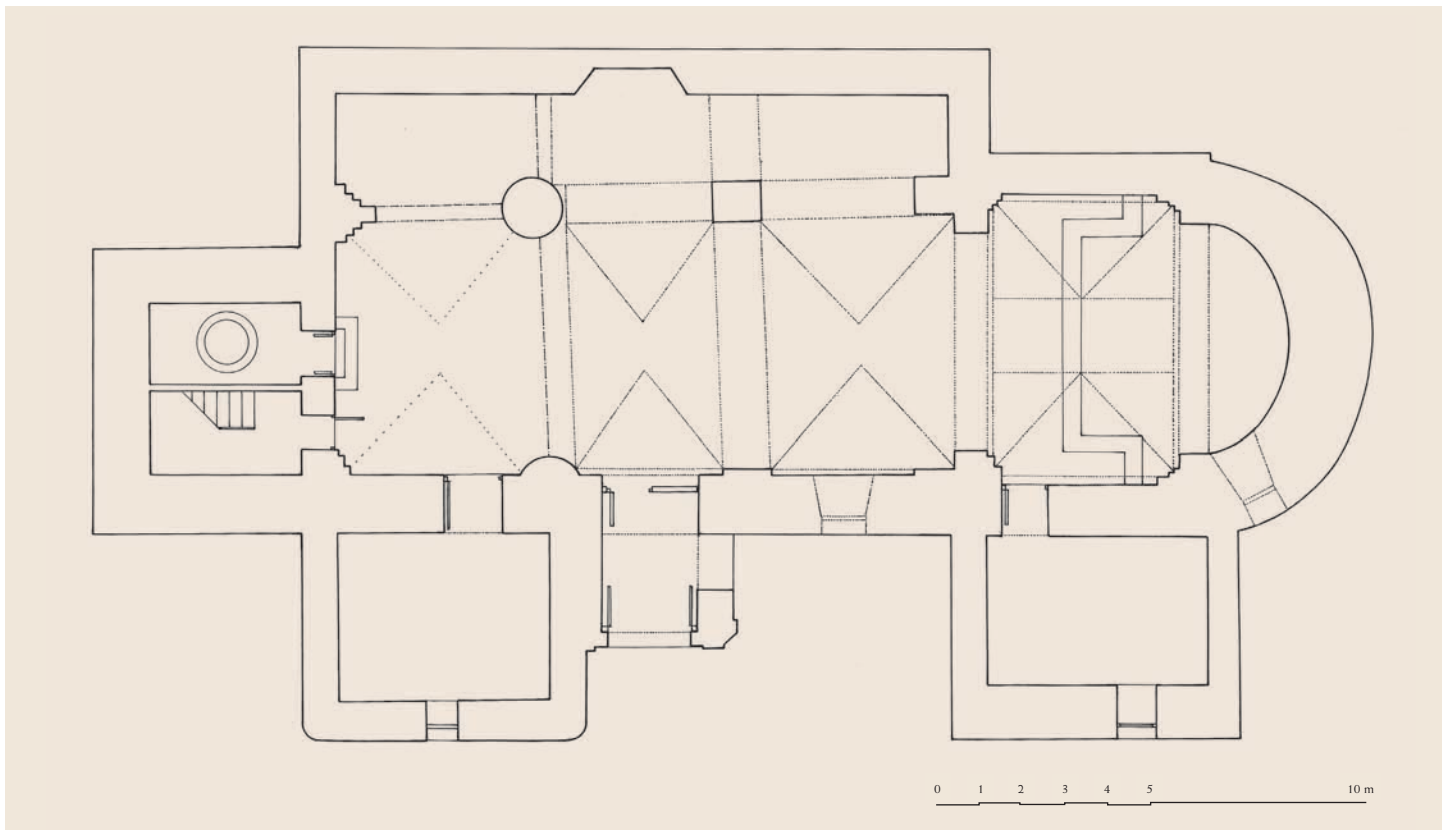
Se trata de una iglesia de reducidas dimensiones, aspecto achaparrado y un tanto desmejorado; gran parte de su exterior se muestra en mayor o menor medida enfocado pobremente lo cual no ayuda ni a embellecer el templo ni a poder sacar datos fieles de su construcción; así, el muro septentrional nada enseña más que el recuerdo de una portada que parece de canon corto, medio punto y

alfiz y una cornisa de arquillos, sin duda posterior al momento que aquí se trata y del tipo que Ruiz Hernando fecha en torno al siglo XV. A continuación, en dirección al ábside, aparece un tramo recto compuesto de cajones de mampostería y refuerzo de ladrillos en la esquina para dar paso al tramo curvo; este único ábside se compone de un basamento del que arrancan series de arquerías de ladrillo, hoy sólo visibles en parte, y remate superior de mampostería entre lo que pudieran ser unos cajones de ladrillo, pero tal es su situación que afirmar tajantemente sería de lo más aventurado. La cabecera por tanto abre el camino de las hipótesis entre las cuales no sería la más descabellada plantear un recrecimiento posterior a partir de la cornisa que se supone sobre las series de arquerías. Éstas se com-



Vista general de la iglesia

Planta





Cabecera

ponen de arcos doblados de medio punto y canon estilizado, con el intradós llamativamente rehundido en semejanza a lo visto en el muro septentrional de Martín Muñoz de las Posadas, por poner un ejemplo, allí con un desarrollo vertical menos acusado.

La torre se sitúa a los pies y es muestra de la evolución general del edificio, presentando una perfil ataluzado, propio de intervenciones de refuerzo; en su interior, una escalera de caracol facilita el acceso al cuerpo de campanas. Esta idea de edificio reforzado se vuelve a encontrar dentro del templo, el cual presenta dos naves, una de ellas lla-

mativamente más ancha ejerciendo de nave central, cubiertas de yeserías que contribuyen a darle un aspecto renovado en épocas posteriores a su construcción primitiva. Únicamente el primer tramo de arquería en el lado septentrional, parece de la fábrica original, componiéndose de un arco doblado de ligerísimo apuntamiento, sobre un pilar de ladrillo compuesto de pilastras de perfil escalonado, que recuerda a los apeos de Montejo de Arévalo, en su parte occidental y sobre una columna de ancho fuste en la parte contraria. Son estos añadidos los que insisten en la idea de templo reforzado, otra columna adosada al muro

meridional, un contrafuerte próximo a ella, engrosamientos de la torre..., todo parece indicar que estamos frente a una estructura inestable, quizá motivado por lo escarpado del terreno, quizá por la presencia próxima de bodegas subterráneas.

Misterio son los arcos de medio punto presentes en la tribuna del coro; doblados, de medio punto pero distinto radio uno de otro, parecen pertenecer al templo original, aunque su lectura actual resulta oscura.

En cuanto a su datación, se trata de un edificio cuya fábrica primigenia debe corresponder a la segunda mitad del siglo XII.

### *Bibliografía*

- BARRIOS GARCÍA, Á., 1973, p. 54; BARRIOS GARCÍA, Á., 1981 (1997), p. 133; BARRIOS GARCÍA, Á., 1983, I, pp. 130, 145 y II, pp. 16, 30, 238; BARRIOS GARCÍA, Á., 2004, docs. 83, 158; BARRIOS GARCÍA, Á. y MARTÍN EXPÓSITO, A., 1983, p. 143; GARMA RAMÍREZ, D. de la, 1998, p. 208; GIL FARRÉS, O., 1956, p. 105; GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J., 1974, pp. 271, 423; GONZÁLEZ HERRERO, M., 2002, p. 254; HERBOSA, V., 1999, p. 67; MADDOZ, P., 1845-50 (1984), pp. 62-63; MARTÍNEZ DÍEZ, G., 1983, pp. 542-543; MONTALVO, J. J. de, 1928 (1983), I, pp. 103, 142, 157; PASCUAL TEJEDOR, V., 1998, pp. 155-156; RUIZ HERNANDO, J. A., 1988, p. 139; SANTAMARÍA LÓPEZ, J. M., 1988, p. 205; SÍGUERO LLORENTE, P. L., 1997, p. 21.